

generales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Ejecución del Proyecto de Obra y Rehabilitación y Remodelación del Puente de San Bernardo.

Fecha de adjudicación 1ª Fase: 27 de marzo de 1992.

Importe de la adjudicación: 1ª Fase: 65.378.681 ptas.

Empresa adjudicataria: Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascon, S.A.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Sevilla, 8 de mayo de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

**AYUNTAMIENTO DE UBEDA. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ANUNCIO (PP. 715/92).**

Don Juan José Pérez Padilla, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que, conforme a acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de mi Presidencia, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Bar en el Pabellón Polideportivo Municipal, junto a la calle Comendador Messias.
2. Tipo de licitación. Cincuenta mil pesetas anuales, haciéndose las proposiciones al alza.
3. Plazos. El contrato tendrá un plazo de duración de cinco años a partir de su formalización en documento administrativo, prorrogable por otros cinco años a petición del arrendatario efectuada con seis meses de antelación o su término y previo acuerdo del Patronato.
4. Garantías. Provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación. Definitiva el 100 por 100 de la cantidad del remate.
5. Presentación de proposiciones. En las Oficinas del Patronato, de 10 a 13 horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sábados se considerarán inhábiles.

**6. MODELO DE PROPOSICION**

«Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., nº ..... con D.N.I. nº ....., expedido en ..... a ..... de ..... con plena capacidad para obligarse enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento del servicio de Bar en el Pabellón Polideportivo Municipal, anunciada en el Boletín oficial de la Provincia nº ..... de fecha ....., ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Patronato de un canon anual por importe de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma).»

7. Documentos que se acompañarán a la proposición:
  - a) Documento Nacional de Identidad, y en su caso escritura de constitución de la persona jurídica.
  - b) En su caso, poder notarial bastantado por el Secretario del Patronato.
  - c) Documento acreditativo de la garantía provisional.
  - d) Testimonio notarial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, por la Ley 9/91, de 22 de marzo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. Completándose el nº 6 con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril.
 El adjudicatario provisional, antes de la adjudicación acompañará la siguiente documentación:
  - a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las cuotas.
  - b) Declaraciones y documentos referidos en los Arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23,ter, del Reglamento de

Contratos del Estado.

8. Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 13 de mayo de 1992

**ANUNCIO (PP. 716/92).**

Don Juan José Pérez Padilla, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que, conforme a acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de mi Presidencia, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Publicidad en el Polideportivo San Miguel, sito en la Avda. de Cristo Rey s/n de esta ciudad.
2. Tipo de licitación. Trescientas mil pesetas anuales, pudiendo hacerse las proposiciones al alza.
3. Plazo. El contrato tendrá un plazo de duración de tres años a partir de su formalización en escritura pública, prorrogable por otros tres, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación a su término.
4. Garantías. Provisional: el 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva el 100 por 100 del precio de adjudicación.
5. Presentación de proposiciones. En las Oficinas del Patronato, de 10 a 13 horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado. Los sábados se considerarán inhábiles.

**6. MODELO DE PROPOSICION**

«Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., nº ..... con D.N.I. nº ....., expedido en ..... a ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento del servicio de publicidad en el Polideportivo San Miguel de Ubeda, anunciada en el Boletín oficial del Estado nº ... de fecha ....., ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Patronato de un canon anual por importe de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma).»

7. Documentos que se acompañarán a la proposición:
  - a) Documento Nacional de Identidad, y en su caso escritura de constitución de la persona jurídica.
  - b) En su caso, poder notarial bastantado por el Secretario del Patronato.
  - c) Documento acreditativo de la garantía provisional.
  - d) Testimonio notarial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, por la Ley 9/91, de 22 de marzo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. Completándose el nº 6 con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril.
  - e) Declaración responsable sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social.
  - f) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio.
 El adjudicatario provisional, antes de la adjudicación acompañará la siguiente documentación:
  - a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las cuotas.
  - b) Declaraciones y documentos referidos en los Arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23,ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

8. Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 13 de mayo de 1992

**ANUNCIO (PP. 717/92).**

Don Juan José Pérez Padilla, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que, conforme a acuerdo de la Junta Reclara del Patronato Municipal de Deportes de mi Presidencia, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Bar en el Pabellón Polideportivo San Miguel, sito en la Avda. de Cristo Rey s/n.

2. Tipo de licitación. Dociéntas cincuenta mil pesetas anuales, haciéndose las proposiciones al alza.

3. Plazos. El contrato tendrá un plazo de duración de cinco años a partir de su formalización en documento administrativo, prorrogable por otros cinco años a petición del arrendatario efectuada por seis meses de antelación a su término y previo acuerdo del Patronato.

4. Garantías. Provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación. Definitiva el 100 por 100 de la cantidad del remate.

5. Presentación de proposiciones. En las Oficinas del Patronato, de 10 a 13 horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sábados se considerarán inhábiles.

**6. MODELO DE PROPOSICION**

«Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., n° ..... con D.N.I. n° ....., expedido en ..... a ..... de ..... con plena capacidad para obligarse enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento del ser-

vicio de Bar en el Pabellón Polidepartivo Municipal, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n° de fecha , ofrece la prestación de dicho servicio mediante el pago al Patronato de un canon anual por importe de ... pesetas (en letra), con estricto sujeción a dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma).»

7. Documentos que se acompañarán a la proposición:

a) Documento Nacional de Identidad, y en su caso escritura de constitución de la persona jurídica.

b) En su caso, poder notarial bastanteado por el Secretario del Patronato.

c) Documento acreditativo de la garantía provisional.

d) Testimonio notarial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, por la Ley 9/91, de 22 de marzo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. Completándose el n° 6 con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril.

El adjudicatario provisional, antes de la adjudicación acompañará lo siguiente documentación:

a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las cuotas.

b) Declaraciones y documentos referidos en los Arts. 2 y 3 del Decreto 1496/1985, de 3 de julio y 23,ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

8. Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistarial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 13 de mayo de 1992

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, sobre notificación de finalización de plazo.*

Desconociendo el domicilio de Puerta Andalucía, S.A., adjudicatario provisional de una emisora de F.M. ubicada en la localidad de la Carolina (Jaén), que tuvo su anterior residencia en Autovía N-IV Madrid-Cádiz, Pk. 257, en Santo Elena (Jaén), se publica el presente Edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que le sirva de notificación de la finalización del pasado día 18 de abril de 1992 del plazo, al que se refiere el art. 6.6 del Decreto 75/1989 de 4 de abril, por el que se regula la concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (BOJA n° 30, de 18 de abril), dentro del cual se deben haber finalizado las obras materiales y de instalación de la citada emisora.

Se hace saber que, transcurrido dicho plazo sin haber finalizado la instalación, se entenderá que renuncia a lo concesión; otorgándose un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación en el Bojo del presente Edicto, para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de junio de 1992.- El Director General, Antonio Serrano Gálvez.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación. (PP. 54/91).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Ha-

cienda hace saber:

que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «Hispalis I»; número de expediente: 40.207; recurso solicitado: Serpentineros de la Sección CI, de la Ley de Minas; Superficie solicitada: 4 cuadrículas; término municipal afectado: Huércal-Overo, solicitante: Gyps-Indalo, S.A.; domicilio: Apartado 242, 04630 Garrucha (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan

la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de diciembre de 1990.- El Delegado, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 776/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Almería, Hace Saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso Público de registros mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado 19 de mayo de 1992 (publicada su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 66, de 17 de marzo de 1992, ha resultado que no habiéndose presentado ninguno oferta para ellos dentro del plazo reglamentario, el mencionado concurso ha quedado desierto declarándose, por tanto, francos los terrenos ocupados por todos los registros mineros convocados en el concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, no admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes hasta pasados los ocho días siguientes o la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 21 de mayo de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 739/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: